



PRESENTACIÓN

Para conocimiento, análisis, seguimiento y retroalimentación de las y los Coltences que son parte de las comunidades, barrios, gremios, organizaciones, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general de las 6 parroquias del cantón: Columbe, Cañi, Santiago de Quito, Juan de Velasco, Cajabamba y Sicalpa, el presente informe de Rendición de Cuentas corresponde al ejercicio fiscal 2020, se describe la gestión realizada desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta (GADMCC) en el marco de dar cumplimiento a lo que determina el Plan Nacional Toda una Vida, del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDyOT), el Plan de Gobierno del Tec. Simón Bolívar Gualán, el Plan Operativo Anual 2020 y Plan Anual de Compras 2020 del Gobierno Municipal del cantón, presentamos una síntesis de los procesos llevados a efectos durante el periodo ya indicado.

Siempre será importante tener presente el origen, trayectoria, costumbres y su propia historia; está ubicado en un valle verde y húmedo, se dice que antiguamente vivió una ciudad aborigen que se llamó Liribamba y que sucumbió en cenizas, cuando Rumiñahui la encendió para que los conquistadores ibéricos no hallaran nada de la grandeza de esta tierra. Sobre ese montón de escombros humeantes el Mariscal Don Diego de Almagro fundó el 15 de agosto de 1534, la primera ciudad española en el Reino de los Shyri-Duchicela con el castizo nombre de Ciudad de Santiago de Quito.

El cantón Colta, está ligado a la ciudad de Riobamba, especialmente al terremoto ocurrido el 4 de febrero del 1797, el mismo que destruyó gran parte de la ciudad, luego de lo cual, “Un comité representativo de Cajabamba y Sicalpa resolvió solicitar a la Convención Nacional reunida en Quito, la creación de un nuevo cantón independiente del cantón Riobamba que reunía a muchas parroquias”.

Posteriormente, en el año 1883, el Comité PROCANTONIZACIÓN elevó a la convención la solicitud de la creación del nuevo cantón que se llamaría Cantón de la Unión. La copia de esta solicitud se conserva en el “LIBRO DE ACTAS DEL MUNICIPIO DE COLTA”, en el cual se establece la separación del “cantón Riobamba, formando un cantón con los expresados pueblos de Cajabamba y Sicalpa y los pueblos



de Columbe, Guamote, Palmira, Pangor y Pallatang, interesados igualmente de la creación del aludido cantón”.

La petición fue aprobada por la mayoría de Diputados en sesión extraordinaria de la Convención Nacional, el 27 de febrero de 1884, en la Presidencia del Dr, José María Plácido Caamaño. Desde entonces se llamó cantón Colta, en vez del cantón la Unión.

Como parte integrante de esta ciudad son las parroquias de San Sebastián de Cajabamba y San Lorenzo de Sicalpa, formando juntas la denominada "Villa de la Unión", que surgió a la vida autónoma el 2 de agosto de 1884.

Las parroquias Urbanas:

- Cajabamba
- Sicalpa

Parroquias Rurales:

- Santiago de Quito
- Cañi
- Columbe
- Juan de Velasco

Colta tiene como cabecera cantonal la ciudad de Cajabamba, denominada Villa La Unión, asentada en lo que fue la antigua Liribamba; formada por la cuenca de los ríos: Sicalpa y Cajabamba

Por lo general el clima del cantón es frío – seco, húmedo, la época de lluvia es a partir de septiembre a diciembre. Con respecto a los cultivos su principal fuente de alimento son las papas, trigo, cebada, quinua, hortalizas, plantas medicinales, pastizales, entre otros. Existe comunidades que se dedican a la cria de especies menores, ganado bovino, ovino, porcino y aves de corral.

Los habitantes del Cantón Colta, en su su mayoría son indígenas donde el 70% de su población, y el 30% restante de la población son mestizos. El pueblo Kichua es bilingüe, hablan dos idiomas, español y kichua, especialmente los jóvenes. Las mujeres por lo general solo hablan kichua



Con respecto a la religión, el 40% de los habitantes son cristianos evangélicos, y el 60% profesan la religión católica.

En cuanto a la vestimenta: los hombres visten de manera atípica, por lo general pantalón de casimir, chompa de cuero y camisa; el poncho solo utilizan en ocasiones especiales como matrimonios, velorios, etc. Las mujeres conservan su vestimenta tradicional, usan anaco, bayetas, fajas, blusas bordadas collares de colores. La vestimenta de los niños es igual a la de los adultos.

Colta es un cantón rodeado de hermosos paisajes y una arquitectura única, su gente es unida y solidaria. En lo referente a las comunicaciones cuenta con emisoras en Majipamba, San Guisel, etc. El 50% de las comunidades tienen acceso al internet otras comunidades debido a su situación geográfica no llega la señal de fibra óptica.

El cantón Colta cuenta con los servicios básicos y el acceso vial es bueno tiene dos columnas vertebrales de acceso: la Panamericana Sur que conecta a Guayaquil y la otra vía tiene acceso a Cuenca, las vías internas que conectan las comunidades, han mejorado en un 90% gracias a la gestión de las autoridades correspondientes, que velan por el bienestar de la población.

Entre los atractivos turísticos del Cantón Colta, se puede mencionar: la Iglesia de Balbanera fundada en el año de 1534. La Archibasílica de Nuestra Señora de las Nieves, en la cual se encuentran las catatumbas, la de Santo Cristo y la Iglesia de San Lorenzo de Sicalpa.

Existen museos, y ruinas arqueológicas, edificaciones antiguas que se han convertido en patrimonio cultural, que guardan testimonio de la Nación Puruhá

La laguna de Colta es otro de los grandes atractivos, también se la llama KULTAKUCHA, donde se respira aire puro, rodeada de hermoso paisaje andinos, se observa la flora, fauna típica de la zona, el turismo es el motor generador para dinamizar la economía local.

El pueblo conserva las tradiciones y costumbres de tipo cultural como danzas, juegos pirotécnicos, toros populares, las festividades artístico cultural son las principales fiestas, se menciona: el 19,20,21 de enero se celebra las Festividades de San Sebastián, Febrero o marzo, dependiendo del calendario se celebra el PAUKAR RAYMI ,



(CARNAVAL); Marzo o Abril se celebra La Semana Santa; 2 de Agosto, se celebra el Aniversario de Cantonización, todo el mes de Agosto se celebra las Festividades de la Virgen de Las Nieves de Sicalpa, el 7 al 8 de Septiembre las Festividades de la Virgen María Natividad de Balbanera, el 24 de Diciembre se celebra Navidad

Las festividades de las parroquias rurales son: 24 de mayo, Juan de Velasco, 15 y 16 de Julio, Santiago de Quito, el 8 al 26 de Septiembre fiestas de Columbe.

La visión de los líderes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, se centra en satisfacer la necesidad pública, garantizando el desarrollo comunitario en el territorio local

MARCO JURIDICO

Constitución de la República

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

5. Fiscalizar los actos del poder público

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y



facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;



- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;



- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y, s) Las demás establecidas en la ley

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes



de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo

Art. 165.- Carácter público de los recursos. - Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.

Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la



obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

En tanto que la Ley Organica de Participación Ciudadana

Art. 88. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y , con respecto a la gestión pública;



2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno

Es importante señalar, que el presente proceso de rendición de cuentas se ha efectuado como una interactiva en el que ha sido parte fundamental el señor presidente y demás miembros que conforman la directiva de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Colta se ha conformado los equipos técnicos y equipos técnico mixtos, se ha realizado la Asamblea de Consulta Ciudadana llevado a efecto en cada una de las parroquias, es decir 6 Asambleas, 2 urbanas en Cajabamba y Sicalpa y 4 en las parroquias rurales Cañi, Columbe, Juan de Velasco y Santiago de Quito, con la presencia de los cabildos y dirigentes de las mismas y para concluir esta etapa dar respuesta al centenar de preguntas realizada por los dirigentes de barrios y comunidades del territorio



1. DATOS GENERALES

1.1. Institución que rinde Cuentas:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN COLTA.

1.2. Ubicación del Cantón Colta

El Cantón Colta, se encuentra ubicado en la Panamericana Sur, a 18 Km de la ciudad de Riobamba, su territorio es irregular se encuentra ubicada en las Hoyas de Chambo y parte de la Hoya de Chimbo, en la parte noroccidental de la provincia de Chimborazo, posee una superficie de 840 Km². Cuenta con hermosos valles, mesetas, cerros y depresiones que forman su territorio donde se encuentran pueblos indígenas de mayor población quichuas, mestizos quienes se dedican a la agricultura, ganadería, comercio y artesanía y turismo que dinamiza la economía local.

Asentada a los pies del histórico cerro Cushca, y al Norte del valle de la Antigua Liribamba, formada por las cuencas que forman los ríos Sicalpa y Cajabamba con una altitud de 3.180 m.s.n.m.

Extensión:	850 Km ² .
Temperatura P:	12 ^a C.
Latitud:	1°39´ a 1° 54´ sur
Longitud:	78° 36´ a 78° 59´ occidente
Altitud:	2750 a 3280 m.s.n.m.
Precipitación:	1000 – 1500 mm / año.

LÍMITES.

Norte : Cantón Riobamba. con sus parroquias San Juan y Licán.

Sur: Cantón Pallatanga y parte del Cantón Guamote.

Este: Cantón Riobamba con sus parroquias Cacha, Punín, Flores y la parroquia Cebadas de Guamote.

Oeste: Provincia de Bolívar.

Parroquias del Cantón Colta:

Urbanas: Cajabamba y Sicalpa (Villa La Unión).

Rurales: Cañi, Columbe, Juan de Velasco (Pangor), Santiago de Quito.



Gráfico 1. Mapa del Cantón Colta



1.3. Domicilio

Pais:	Ecuador
Provincia:	Chimborazo
Cantón :	Colta
Parroquia:	Sicalpa
Dirección:	Goribar y 2 de Agosto s/n
Página Web:	www.municipiodecolta.gob.ec
Teléfonos:	(03) 370-0890

1.4. Representante Legal:

Nombre:	Téc. Simón Bolívar Gualán
Cargo:	ALCALDE
Fecha de designación:	15 DE MAYO DEL 2019
Correo Electrónico:	bolivargualan@outlook.com
Teléfono:	09939062743

1.5. Población:

El cantón Colta tiene 44.971 habitantes, segmentados de la siguiente manera: 23.329 mujeres, que corresponde al 51,88% y 21.642 hombres, que corresponde al 48.12% del total de la población.



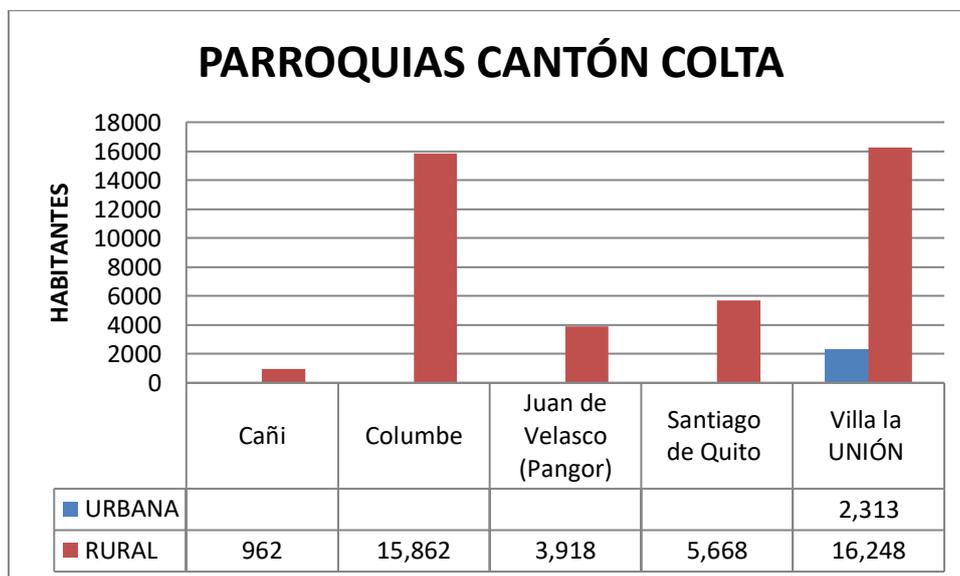
Su población está distribuída en las parroquias rurales y urbanas que tiene el cantón Colta, que a continuación se detalla:

Tabla 1. Parroquias del Cantón Colta.

PARROQUIAS	URBANA	RURAL	TOTAL
Cañi		962	962
Columbe		15.862	15.862
Juan de Velasco (Pangor)		3.918	3.918
Santiago de Quito		5.668	5.668
Villa la UNIÓN	2.313	16.248	18.561
TOTAL HABITANTES DEL CANTÓN COLTA	2.313	42.658	49.971

Fuente: PDYOT Colta 2014-2020

Gráfico 2. Parroquias del Cantón Colta





1.6. Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, el COOTAD, la LOTAIP, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se debe dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la presentación de informes, rendición de cuentas y difusión de la información.

Anualmente la Autoridad principal del GADMCC, pone en conocimiento del público en general, las actividades realizadas durante el año fiscal correspondiente, en este caso se refiere al año 2020; expone los logros obtenidos y las dificultades que se lograron superar.

A partir de la Constitución del año 2008 el proceso de la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de las entidades públicas emitir los informes correspondientes. El GADMCC ha logrado tener estrecha relación con la ciudadanía en el momento de establecer coyunturas sociales demostrando transparencia en su accionar frente a la ciudadanía del cantón Colta.

La construcción de un Cantón con derechos, inclusiva y democrática tiene como base fundamental la participación ciudadana. Ésta se sustenta en el debate permanente, en el diálogo y, sobre todo, en un proceso donde los ciudadanos y ciudadanas sean gestores de su desarrollo y son atendidos por la Autoridad principal de la Municipalidad

Para la Alcaldía del cantón Colta, la participación ciudadana se ha convertido en el eje primordial, de su gestión gubernamental, así el mandato municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía, quien cuenta con diferentes mecanismos para participar en la toma de decisiones, Asamblea Local Ciudadana, Presupuesto Participativo, entre otros. El cantón Colta mantiene diálogos permanentes con los ciudadanos para conocer sus necesidades y problemas, de esta manera buscar la solución y lograr los resultados deseados. Así la gestión municipal se fortalece día a día con la comunicación efectiva con la colectividad

En el marco del enfoque participativo de la gestión y en cumplimiento con las leyes, en este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una



obligación y la oportunidad de demostrar a la ciudadanía dinámica, la transparencia en la gestión del año fiscal 2020, principalmente el período de Junio a Diciembre, donde día a día se construye un Colta productivo y solidario, que se proyecta hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La metodología utilizada para el proceso de rendición de cuentas, fue en primera instancia nombrar el Equipo Técnico Mixto que está conformado por los funcionarios del GADMCC, y la Asamblea Local Ciudadana de manera equitativa una vez establecida la primera parte, el GADMCC procedió a realizar la convocatoria dirigida a la Asamblea Local Ciudadana y a todos los dirigentes de las comunidades a través de medios de comunicación; convocatorias abiertas a la ciudadanía, e invitaciones a que participen en el proceso de deliberación y que realicen el planteamiento de las preguntas correspondientes, que se responde en el presente reporte de Rendición de Cuentas. Como resultado a esta convocatoria se contó con la presencia de más de 300 personas, entre ellos líderes comunitarios y ciudadanía en general, quienes fueron los actores principales y motivación del presente documento.

De acuerdo al planteamiento de las preguntas, el GADMCC a través del departamento de Planificación procedió a la recolección de información y análisis de los temas para poder responder cada pregunta planteada realizando el análisis de la gestión municipal.

Se construye el informe narrativo claro para que los representantes ciudadanos cuenten con un informe fácil de entender y que exponga de manera clara y concisa la gestión y labor realizada por el GADMCC durante el año fiscal 2020. Se detalla la gestión programática y administrativa del GADMCC, así mismo da respuesta a las demandas de información que han planteado los ciudadanos participantes en la reunión establecida con la Asamblea Local Ciudadana.

Un trabajo, técnico, planificado y responsable, que como resultado ha dejado obras que cimientan el cantón Colta brindando una mejor calidad de vida a todos los habitantes del Cantón Colta.

Una de las obras emblemáticas bajo la visión de movilidad sostenible que ha desarrollado el GADMCC, bajo la modalidad de proyectos, autosustentables, es la implementación de la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial, que brinda la facilidad de revisión y matriculación vehicular, optimizando este recurso,



es en beneficio no solo a la población del cantón Colta sino también de la provincia de Chimborazo.

Matriculación vehicular, señalización horizontal, vertical, que brinda seguridad preventiva e informativa a todos los transeúntes quienes visitan el cantón. La nueva estructura orgánica facilita los procesos de matriculación vehicular. Existe esta resolución ejecutiva N° 025 – DIR-ANT-2019, donde, en el capítulo 6 especifica que todo municipio deberá tener un centro de revisión técnica vehicular con equipos mecánicos modernos de alta tecnología para servir de mejor manera a la población. Gracias a la Dirección de Tránsito cada vehículo se matricula en apenas 10 minutos, devolviendo el tiempo a la ciudadanía y agilizando los trámites, este detalle es muy importante para construir un Colta moderno y sostenible.

Sin duda, esta dirección ha transformado a Colta para siempre, no sólo mejorando significativamente la calidad del sistema de matriculación que es atención pública, sino también generando nuevos polos de desarrollo económico y creación de empleo.

A la par, se desarrollan otros proyectos que renovaron y mejoraron la calidad de vida de los coltenses como el Mercado, el camal, adoquinamiento de vías en algunas comunidades del Cantón Colta, mejoramiento sanitario de alcantarillado, entre otras obras realizadas en las comunidades del cantón

2. JUSTIFICACION

La participación y atención a la ciudadanía, es el eje primordial para la Alcaldía del cantón Colta y la administración Municipal, ésta se ha convertido en base fundamental para desarrollar proyectos y políticas públicas con las que se construye una democracia efectiva en beneficio de la comunidad; un cantón inclusivo sólo es posible si se sustenta en procesos donde los ciudadanos sean los gestores de su desarrollo.

Este espacio es importante porque se recoge discusiones, deliberaciones, aportes de los ciudadanos de las comunidades y de otros sectores de la sociedad civil, para la construcción de consensos, acuerdos, y procesos para beneficio común

Otros mecanismos de involucramiento ciudadano que se han implementado en esta administración son los presupuestos participativos, así la gestión municipal se ha visto fortalecida con la participación diversa de la ciudadanía en la toma de decisiones,



agilizando procesos y cumpliendo las promesas de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos del Cantón Colta

En el marco de este enfoque participativo de la gestión municipal, la Alcaldía asume la responsabilidad de rendir cuentas a los mandantes, que son los ciudadanos. Este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una obligación ética y moral y brinda la oportunidad para transparentar la dinámica de la administración pública..

Es necesario vislumbrar la gestión del GADMCC, a través de la rendición de cuentas, informar la gestión programática y presupuestaria del Municipio, dar respuestas a las demandas planteadas en la fase de la consulta ciudadana

En el reconocimiento que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación, los ciudadanos deben participar en asuntos de interés público y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta debe satisfacer sus necesidades y dar respuesta a sus inquietudes

3. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Cuentas ha sido construido tras diálogos y mesas de trabajo desarrolladas en todo el proceso, tomando en cuenta el criterio ciudadano y los puntos de vista sobre la construcción y la visión, buscan como parte integral la gestión municipal mediante un resumen de las actividades ejecutadas, acuerdos logrados, resultados obtenidos y mecanismos de participación ciudadana utilizados, enmarcado en la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y la metodología definida por el Consejo de Participación Ciudadana

El proceso de Rendición de Cuentas es un instrumento primordial de una sociedad participativa, mediante su accionar impacta positivamente en el fortalecimiento de la gestión pública garantizando el manejo adecuado de los recursos públicos, de ahí el objetivo de este documento es socializar a la ciudadanía y generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta.

Además es una herramienta que está construido bajo el marco de transparentar la gestión municipal en todos los ejes de la administración del GADMCC



3.1. **OBJETIVO GENERAL**

- ✓ Fortalecer la gestión pública, garantizando el manejo adecuado de recursos públicos, informando a la ciudadanía a través de la generación de vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la administración Municipal del Cantón Colta

3.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Socializar a la ciudadanía sobre la ejecución del presupuesto participativo y el plan de desarrollo territorial en beneficio de las comunidades del Cantón Colta
- ✓ Promover la participación e interacción de la ciudadanía en todos los ejes fundamentales en los que se desarrolla la administración del GADMCC.

4. INFORMACION DE EJECUCION POR DIRECCIONES (información a detalle archivo adjunto)

El presente documento incorpora una visión holística e integral que permite afrontar los desafíos y fortalecer la identidad local, asegura la participación ciudadana en la toma de decisiones, afirma los compromisos y acuerdos establecidos mediante el diálogo y establece los cumplimientos de los objetivos planteados para lograr el bienestar de la colectividad.

El Plan de Desarrollo Cantonal, se constituye en una herramienta que guía la gestión del gobierno local, pues define los ejes básicos del territorio, su población y el gobierno, así como políticas que se implementan para alcanzar el objetivo fundamental de su gestión, buscando estrategias y el bienestar ciudadano.

Mejorar la calidad de vida a través de la ejecución de obras, brinda satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, despierta conciencia de bienestar en medio de la población, reduce las brechas comunicacionales, marca para que el modelo de gestión pública desarrolle acciones y promueva un crecimiento equilibrado y armónico del cantón, promover un crecimiento limpio sustentable es parte del compromiso del GADMCC



Se presenta a continuación el detalle de los ejes de desarrollo, cabe señalar que todas las obras ejecutadas por el GADMCC se debe al trabajo de equipo de todas las Direcciones, para lograr los resultados.

El liderazgo ejercido por las Autoridades Municipales marca el camino de la satisfacción en el momento de inaugurar obras y observar prosperar las comunidades. En ese sentido el GADMCC enfocado en la visión de atender a la población mas vulnerable realiza alianzas estratégicas para promover el desarrollo social

- 4.1 Talento Humano
- 4.2 Compras Publicas
- 4.3 Comunicación
- 4.4 Desarrollo Social.
- 4.5 Financiero
- 4.6 Obras Publicas
- 4.7 Registro de la Propiedad
- 4.8 Secretaria de Concejo
- 4.9 Transito y Seguridad Vial
- 4. 10 Servicios publicos



5. ASAMBLEAS PARROQUIALES DE CONSULTA CUDADANA

5.1. Convocatoria

CONVOCATORIA

Tec. Simón Bolívar Gualán, ALCALDE DEL CANTON COLTA y Sr. Aurelio Chicaiza Guamán PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA CANTONAL, en cumplimiento Al Art. 100 de la Constitución, 302 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana **CONVOCAN** a los señores (as) presidentes de las comunidades, organizaciones comunitarias , barrios de las parroquias urbanas y rurales del cantón, a la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTON COLTA** que se realizara de acuerdo al siguiente cronograma:

La Asamblea a desarrollarse será el espacio de consulta a través de la que se DECIDIRÀ los temas sobre el cual el señor Alcalde, Concejales e Instituciones Adscritas desarrollará su Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020.

Seguros de contar con su valiosa presencia, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Tc. Simón Bolívar Gualan
ALCALDE

Sr. Aurelio Chicaiza
PRESIDENTE ASAMBLEA LCC



5.2 Cronograma de Asambleas

Parroquia	Fecha	Lugar	Hora
Columbe	Lunes 3 de mayo	Gobierno Parroquial	9:00
Cañi	Lunes 3 de mayo	Gobierno Parroquial	14:00
Santiago de Quito	Martes 4 de mayo	Gobierno Parroquial	9:00
Juan de Velasco	Martes 4 de mayo	Gobierno Parroquial	14:00
Cajabamba	Martes 4 de mayo	Auditorio Municipal	9:00
Sicalpa	Martes 4 de mayo	Auditorio Municipal	9:00

5.3 Preguntas parroquia Sicalpa

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de cedula	Comunidad	A quien pregunta	Pregunta
1	Manuel Guamán Rea	Presidente	602150443	Guacona San José	Alcalde	Disminución del presupuesto Por qué no continua la Construcción del Mercado Por qué no se avanza con la construcción de la casa comunal Porque no se presta la maquinaria para obras viales
2	Sipriano Patajalo	Presidente	1704738473	San Isidro	Alcalde	Informe de obras ejecutadas
3	José Tomarama	Presidente	1702254093	Cochaloma	Concejales	Que es lo que han hecho
4	José Paucar San Vicente	Vicepresidente	602871105	Guacona S.Vicente	Alcalde	Adoquinado de 100 metros en la comunidad y limpieza del camino Presupuesto Participativo Que pasa con el Mercado mayorista
5	Manuel Paguay	Presidente	602735144	Sicalpito	Alcalde	Adoquinamiento de los ramales de la comunidad
6	Geovany Fernández	Secretario	606045870	Mauca Corral	Alcalde	No envía maquinaria para las diferentes vías
7	Pedro Maji	Vicepresidente	601562648	Guacona La Merced	Alcalde	Ensanchamiento de la vía por qué no se hace el Proyecto de Lácteos
8	Lorenzo Sagñay	Sindico	1704057197	Bellavista	Alcalde	Explicación del Presupuesto participativo Que pasa con el Mercado mayorista



						por qué no envían la
						Maquinaria
						Explicación de Transito del cantón
9	María Chacasaguay	Presidente	602233934	Zig Zig Corral	Alcalde	Arreglo de a carretero presupuesto 2020
						Que se fiscalicen las obras y que se culminen
						Que pasa con el pedido de maquinaria
10	Manuel Monobanda	vicepresidente	600916514	Rumiloma Cochapamba	Alcalde	Explicar el presupuesto participativo
						Que pasa con el Complejo Deportivo del cantón
11	Marcos Cargua	Morador	601916281	Sicalpa Viejo	Alcalde	Que pasa con el Mirador Turístico

5.4 Preguntas parroquia Cajabamba

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de cedula	Comunidad	A quien pregunta	Pregunta
1	Segundo Mariano Duchi	Presidente	602372450	Hospital Gatazo	Alcalde	Que paso con el Mercado mayorista
						Por qué el presupuesta es muy poco
						Que ha hecho por lo del COVID
						Solicita la presencia en la Rendición de cuentas
2	Gladys Cacuango	Presidente		Gatazo Rinconada	Alcalde	Como esta desarrollando Colta en su gestión
						Limpieza y Adoquinado de los 4 ramales
3	Segundo Carlos Pilco	Secretario	6020595904	Resen	Alcalde	Desinfección y Kits de aseo en la comunidad
4	Segundo Rea Pilamunga	presidente	601542350	Shamanga	Alcalde	Proyectos de desarrollo del cantón
						Proyecto de emprendimientos turísticos
5	Segundo Yépez	Presidente	600979611	Cotojuan	Alcalde	Cuántas obras se han realizado en la parroquia
						Que se ejecute el presupuesto
						Informe del Camal
						Informe de las obras por parroquias en todo el cantón
6	Luis Dizuela	Presidente	604619346	Centro Hospital Gatazo	Alcalde	Que se cumpla los proyectos del 2020 y 2021
7	Ricardo Cují	Tercer Vocal	601166861	Resen	Alcalde	Adoquinado de los 3 ramales



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

8	Ana María Guamo Paguay	secretaria	603431289	UODIC	Alcalde	Que paso con el Mercado mayorista
						Necesitamos capacitación para los jóvenes
						Que se ejecuten los proyectos del 2020
9	Maria Guamán	presidenta	602939399	San pedro de Rayo Loma	Alcalde	Necesitamos la construcción del estadio
10	Luis Mayanza Apugllon	Secretario	602959793	Quishuar María Elena	Alcalde	Por qué no se facilita la maquinaria y no se ejecuta el proyecto del adoquinado del 2020
11	Nicolás Mejía	Representante		Pichiloma	Alcalde	Por qué no se lastra la vía
12	Kleber Guamán	Morador		Sicalpa Viejo	Alcalde	Tomar en cuenta el Puente
13	José Guamán	Presidente	602172108	San José	Alcalde	No hay alcantarillado
						No hay agua Potable
14	Tomas Paguay	Presidente	603984402	Gatazo Grande	Alcalde	Por qué no se atiende los oficios
						porque no se atiende con la maquinarias
						porque no concluyen con el adoquinado del 2020
						Por qué varían los rubros del Presupuesto Participativo
15	Daniel Ortiz	Tesorero	602607475	Compañía Labranza	Alcalde	Que pasa con el pedido de ensanchamiento, adoquinado y puentes en la carretera
16	Segundo Conja	Tesorero	604611629	Guacona	Alcalde	Información del camal
					Concejales	Cuántas Ordenanzas se Han elaborado
					Alcalde	Cuántas obras se han ejecutado del 2020
17	Sandra Tocto	Presidenta	604475145	Mishquishi	Alcalde	Porque se demora el mejoramiento del agua y que atienda los pedidos
18	Julio Sánchez	Presidente	602156632	Guacona Santa Isabel	Alcalde	Que paso con el Mercado mayorista
						Que pasa con los tramites de la Comisión de transito
						Por qué no se ejecutan los proyectos con agilidad
19	José Luis Chirau	presidente	602964108	Ocpote Rumipamba	Alcalde	Informe de la Plaza de Rastro
						Que paso con el Mercado mayorista
						Porque no se ejecuta el salón Múltiple
20	Alonso Rea Sagñay	Tesorero	602819179	Bellavista	Alcalde	Porque no da importancia a nuestros pedidos
						Porque no se presta la maquinaria
21	Jonathan Guacho	Habitante	605721901	Mishquishi	Tierras Altas	Cumplió con los objetivos



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

						Que alternativas presento
						Cuál es el presupuesto que asigna el GADMCC
						Que paso con la Plaza de rastro
						Que pasa con las obras
22	Lucía Tenelema	Vicepresidente	605576305	Guacona El Belén	Alcalde	Que paso con el mercado mayorista
						Que pasa con el pedido de ampliación del cementerio
						Que pasa con el mercado mayorista
23	Santiago Cuji	Presidente	602286635	La Vaquería	Alcalde	Porque no hay mucho presupuesto
						Que paso con el mercado mayorista
						porque no se ejecuta el presupuesto 2020
24	José Yumbo	Presidente	601698806	Ocpote Tabla Rumi	Alcalde	
						Solicitamos el arreglo de la vía para que los pacientes ingresen al centro de salud
25	Gregorio Lema	Primer vocal	1704453305	El Lirio	Alcalde	
						Solicita que se ejecuten las obras
						Solicita la ejecución del Mercado Mayorista
26	Carlos Castillo	Presidente	602961856	Ocpote San Luis	Alcalde	Se solicita se mejore la feria de los animales
						Porque no hay obras
27	Ángel Pucha	Presidente	605465749	San Jacinto de Culluctus	Alcalde	Porque el presupuesto es muy bajo
						Hay inconformidad porque hay obras en otras comunidades pero en la mía no
28	Rosa Lema	Tesorera	604307553	San Lorenzo de Kahuiña	Alcalde	
29	Toribio Llinlin	Vicepresidente		Chanchahuan	Alcalde	Como esta e proyecto de mi comunidad
						Hasta cuando se ejecutara el presupuesto 2021
						Porque se cierran las guarderías
30	Soledad Guamán	Vicepresidenta	603589904	Gatazo Elena Z	Alcalde	Como pueden ayudar en solicitar las vacunas del COVID



5.5 Preguntas parroquia Santiago de Quito

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de cedula	Comunidad	A quien pregunta	Pregunta
1	Samuel Pilamunga	Presidente	603270232	Barrio Central	Alcalde	Que sucede con el proyecto de agua en convenio con CODIENCE
						Que sucede con el proyecto de alumbrado eléctrico desde el Barrio La Capilla hasta Yanacochoa
2	Rosario Ushca Guamán	Secretario	603069493	Castug Tungurahuilla	Alcalde	Que se concluya con la construcción de la baterías sanitarias incluido accesorios y pago a maestros
3	Manuel Maji	Presidente	601206105	Ocpote Concepción	Alcalde	Del presupuesto se realizó mantenimiento del tanque en caso de que existiera saldo que se destine a electrificación
4	Juan Morocho	Vicepresidente	600817449	Barrio San Antonio Central	Alcalde	Que sucede con el proyecto de agua en convenio con CODIENCE
						Que paso con la construcción de aceras y bordillos
						Designar mediante Ordenanza Línea de Fabrica
5	Mará Cujlema	Secretaria	604094011	Pardo Troje	Alcalde	Todos los años ofrecen y no cumplen con las obras
						Porque no cumplen con el adoquinado
						Porque no atienden el alcantarillado
						Falta el cerramiento de la comunidad
						No hay alumbrado eléctrico
6	Francisco Lema	presidente	602050999	Chacan Calguachi	Alcalde	No se está socializado el proyecto de Participación
						Necesitamos que aprueben el cambio de proyecto
7	Rodrigo López	Presidente	601112456	San Javier Tungurahuilla	Alcalde	Porque hasta la fecha no se ha iniciado la construcción del tanque reservorio



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

						Cuando van arreglar las fisuras y pintura del tanque de agua
8	Rodrigo Guapi	Secretario	604955021	Castug Colegio	Alcalde	Cuando van a fundir el piso
9	Juan Miranda	Presidente	601133861	Lupaxi Central	Alcalde	El mejoramiento del tanque reservorio tuvo un costo que va a pasar con la diferencia
						Por qué no se ejecuta el proyecto del 2020
10	Francisco Valdez	Presidente	602485119	Monjas Alto	Alcalde	porque no se facilita la maquinaria para el mantenimiento vial
11	Rosa Toglla	presidente	600251438	Balbanera	Alcalde	No se ha terminado el adoquinado de la parte posterior de la universidad
12	Vicente Quinlli	Secretario	602209215	Alabado Grande	Alcalde	Que se construya las baterías sanitarias con los presupuestos de los siguientes años
13	Sandra Morocho	Secretaria	604614727	Santa Inés	Alcalde	Porque no se ha realizado el proyecto de agua potable para las 7 comunidades
			1703705523			No se ha hecho el lastrado de las calles
14	Pedro Yauripoma	Presidente		Rayoloma	Alcalde	No se ha cumplido con el proyecto de agua potable con el AME
						Que se de seguimiento al trámite de permiso ambiental
15	Manuel Obando	Presidente	602767832	Lupaxi grande	Alcalde	Que los empleados del Municipio agilicen los trámites
16						Que paso con la construcción de la casa comunal
	Joel Guapi	Secretario	605572224	Monjas Tungurahuilla	Alcalde	Que paso con el adoquinado
17	Manuel Rigcha	Presidente	601398134	Chacan Huaico	Alcalde	Por qué el Alcalde y los Funcionario no cumplen con los ofrecimientos y pide sean éticos y no hagan hacer pasar el tiempo
18	Manuela Sisa	Vicepresidente	602327256	Alabado Chico	Alcalde	Que se cumpla con el proyecto de mantenimiento del tanque reservorio
19	Antonio Pasto	Secretario	601023674	Ocpote La Merced	Alcalde	Que se cumpla con el cambo del proyecto y se realice el cielo raso de la casa comunal



20	Gabriel Cevallos	Presidente	600563969	Cunishpuma	Alcalde	Se pidió el mejoramiento del agua y no se entrega la bomba
21	Simón Guebla	Presidente	602786881	Castug Alto	Alcalde	Por qué no se cumple con el proyecto de agua potable Por qué no se cumple con la construcción del estadio
22	Nicolasa Betún	Presidente	604476929	San Bartolo Sindipala	Alcalde	Pedimos el cambio de la bomba una monofásica
23	Juan Masansa	presidente	601662356	Lupaxi Chico	Alcalde	Hemos solicitado el adoquinado, el puente, casa comunal y nos han metido Que paso con el alumbrado eléctrico Hemos solicitado capacitación del agua

5.6 Preguntas parroquia de Cañi

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de cedula	Comunidad	A quien pregunta	Pregunta
1	Ángela Alarcón	Miembro	603698002	Cañi Centro	Alcalde	Porque no se ayudó con la compra de una volqueta Que haya cambios de técnicos que no le ayudan
2	Ángel Alarcón	Presidente	200974609	San Gerardo	Alcalde	Que se apertura el Mercado Mayorista Que se ejecute el proyecto de internet Porque no se facilita la maquinaria para la apertura de vías Cuáles son las obras, presupuesto del 2020
3	Cristian Estrada	Presidente	604783290	Llimbe	Concejales	Que Ordenanzas se realizaron
					Alcalde	Que paso con la construcción del UPC Que paso con la construcción de las cubiertas de San Gerardo y Yunguilla Que se ejecute el proyecto del internet



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

4	Cristian Rea	Vicepresidente	603699539	San Jacinto	Alcalde	Que paso con el Mercado Mayorista
						Cuando envían kits de aseo y alimenticios
						Cuando se ejecuta el proyecto de Internet
						Que paso con el proyecto de la casa barrial de San Jacinto
5	Luis Guzmán	Pres. Del GADP	602890964	Cañi Centro	Alcalde	Que se ejecute el proyecto del UPC
						Que haya coordinación entre los 2 niveles de Gobierno
						Que se implementen los proyectos de la parroquia
						Que Cañi tenga el mismo trato de atención que las otras parroquias
6	Vequer Estrada	Tesorero	200669240	Llimbe	Alcalde	Se atienda la vialidad de la parroquia
7	Segundo Chimbo	Presidente	603906181	Ambrosio Lasso	Alcalde	Que paso con la construcción del mercado mayorista
					COLMITUR	Que pasa con el Presupuesto Participativo de la comunidad
						Porque no se atiende la vía Navag -Cañi
8	Efraín Cujilema	Vocal	603699125	San Jacinto	Alcalde	Por qué se liquido
						Que se informe sobre las obras pendientes de la parroquia



5.7 Preguntas parroquia Columbe

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de cedula	Comunidad	A quien pregunta	Pregunta
1	Leónidas Remache	Comunero		Llinllin Colegio	Alcalde	Que paso con el mercado mayorista
						En su Plan de Gobierno dijo crear una empresa que genere empleo hasta cuándo va hacer el proyecto
2	José Guamán	Presidente	602609604	Columbe Grande 1y2	Alcalde	Que el proyecto se ejecute a través de administración directa
						Que se mejore el turismo como fuente de ingreso al cantón
3	Guillermo Cepeda	Presidente	601155849	San Guisel Centro	Alcalde	Que se agilite la construcción de bóvedas
						Que se facilite la maquinaria
4	Antonio Mullo	Presidente	601230444	Manchenco San Virgilio	alcalde	Que paso con el mercado mayorista
						Que pasa con el lastrado de la comunidad
						que pasa con el proyecto de la bomba de agua
5	Arturo Naula	Presidente	603151945	Secao San Isidro	Alcalde	Por qué no se ha realizado el adoquinado en la comunidad
6	Feliciano Curichumbi	Presidente	602451205	San Bartolo Centro Ugshapamaba	Alcalde	Que se ejecute el proyecto de internet y que haya coordinacion
7	Ángel Cunduri	Presidente	604069815	San José de Tanquis	alcalde	Que se inicie ya el proyecto de agua Potable
8	Rosa Mullo	Secretaria	602236143	San José de Miraflores	Alcalde	Que se entregue Kits de aseo y alimentos a la comunidad
9	Rubén Pilamunga	Presidente	604303339	Rodeo Pamba	Alcalde	Que se clarifique por qué no podemos exigir proyectos individuales
10	María Chicaiza	Secretaria	602460800	Columbe Chico	Alcalde	Que se cumpla la ejecución de la Casa múltiple
11	Luis Alberto Guaila	Vicepresidente	602054876	Columbe Chico Cruz Pungo	Alcalde	Que paso con el mercado mayorista



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

						Por qué no se atiende con la maquinaria a las comunidades
						Por qué el presupuesto no es suficiente
						Por qué no existe orden en los comerciantes
						Por qué no se pone a disposición la maquinaria
12	Manuela Guamán	Presidenta	602104184	San Virgilio Alto	Alcalde	Por qué los impuestos son altos
						Por qué los presupuestos no son acorde a las necesidades de las comunidades
						Por qué e el mercado no hay seguridad
13	María Caiza	Presidenta	602280901	San Antonio de Columbe	Alcalde	Por qué no hay seguridad en la Laguna de Colta
14	Medardo Chimbo lema	Presidente	602873192	Balda Lupaxi	Alcalde	Que sucede con el adoquinado y el pedido de maquinaria
						Que se atienda el cambio del proyecto a la construcción de la cocina comunitaria
						Que paso con el mercado mayorista
15	Manuel Valente	Secretario	601109275	Miraflores Cochabamba	Alcalde	Que pasa con la empresa de lácteos
16	Marcelo Paltán	Presidente	602102816	Rodeo Pamba Alto	Alcalde	Que hay mayor presupuesto
17	José Masalema	Vicepresidente	609486903	Gulag	Alcalde	Se necesita una casa comunal
						Por qué no se construyen pasos laterales
						Por qué no se sanciona el volcamiento del patrullero
						Por qué no se han colocada balanzas públicas en los mercados
						Que paso con el mercado mayorista
18	Manuela Paguay	Secretario	604910950	San Martin Alto	Alcalde	Por qué se tardó tanto la apertura de la plaza de rastro



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

						Que pasa con la empresa de lácteos
19	José Achoca	Presidente	601850605	San Jorge Centro	Alcalde	Porque no se cumple el proyecto de muro de gaviones
20	Juan Guaraca	Presidente	602508673	Sasapud Hospital	Alcalde	El proyecto priorizado por la comunidad se necesita
						Que paso con el mercado mayorista
						Que se cumpla el proyecto de la comunidad
21	Moisés Cepeda	Presidente	603938101	San Bernardo Alto	Alcalde	Que el apoyo sea por igual a todas las comunidades
22	José Cepeda	Presidente	603713694	San Bernardo	Alcalde	Que se cumpla con el adoquinamiento
23	José Guacho	Vicepresidente	602109936	Columbe Alto	alcalde	Por qué no se realiza el proyecto del estadio
						Porque los presupuestos no son iguales para todos
						Porque no se ejecuta el proyecto 2020
24	Nazario Sagñay	Presidente	601179013	Pulucate	Alcalde	Por qué no se facilita la maquinaria
					Alcalde	Que paso con el mercado mayorista
					Conce	
25	Jorge Valente	Vicepresidente	601851744	San Guisel Alto	jales	Que se cree ordenanzas relacionadas al agua potable y que se continúen las ordenanzas que iniciaron los concejales anteriores
26		Presidente	601291743	San Bartolo Grande	Alcalde	Que pasa con el Proyecto de Internet



						Por qué no hay presupuesto suficiente
						Por qué los impuestos están altos
						Porque la maquinaria no está completa
						Queremos una vía lastrada y si es posible asfaltada
27	Francisco Quishpe	Vicepresidente	602500225	San Francisco de Columbe	Alcalde	
28	Gerardo Chimbo lema	Secretario	601387376	San Bartolo Grande	Alcalde	Que paso con la delegación de competencia con el Gobierno Provincial

5.8 Preguntas parroquia Juan de Velasco

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de cedula	Comunidad	A quien pregunta	Pregunta
1	Segundo Llagsha	Representante	602880668	Rumipamba	Alcalde	Cuando empiezan los trabajos, pues los materiales ya nos entregaron Que se atienda con la atención de la maquinaria requerida
2	Armando Tupiquia	Presidente		La Florida	Alcalde	Que se agilite nuestro proyecto que se encuentra en el departamento de Compras Publicas Que se nos ayude con la contraparte de 25 mil dólares para el alumbrado
3	Judith Paredes	Presidente	603295015	Malpote Naranjal	Alcalde	Que se cumpla con la cubierta de la cancha
4	María Guamán	Sindico		San José de Polongo	Alcalde	Que se atienda el cambio del proyecto que se haga la casa comunal
5	José Chicaiza	Vicepresidenta	602064289	Libertad Pollongo	Alcalde	Por qué no se asignó presupuesto a la comunidad
6	Domitila Cepeda	Sindica	601705353	Cochapamba El Tablón	Alcalde	Que paso con el lastrado del carretero Que paso con el cerramiento del estadio
7	Manuel Morocho	Moradora	603160219	Malpote Chiriyacu	Alcalde	Que paso con la maquinaria que se solicito



**6. INFORMACION DEL ESTADO DE AVANCE DE EJECUCION CON
CORTE 14 DE JUNIO DEL 2021 (informacion a detalle archivo adjunto)**

- 6.1 Parroquia Sicalpa
- 6.2 Parroquia Cajabamba
- 6.3 Parroquia Santiago de Quito
- 6.4 Parroquia Cañi
- 6.5 Parroquia Columbe
- 6.6 Parroquia Juan de Velasco